

ESTADO de consumos, valores, gastos y líquido que ha tenido la real renta de pólvora en el año entero de 1768, deducido por las constancias de la contaduría general del ramo.

	Libras de pólvora entregadas á S. M. y consumidas.		Idem de salitre.		Idem de azufre.		VALOR ENTERO.		
							Pesos.	Rs.	Gs.
<i>En la factoría de México se han vendido.....</i>	100,223	8	17,433	2	5,249	12	98,418	5	1
<i>En la de Oaxaca.....</i>	9,154	3	2,494	8	843	4 $\frac{1}{2}$	13,531	5	8
<i>En la de Puebla.....</i>	7,712	9	3,577	4	873	12	12,418	6	10
<i>En la de Jalapa.....</i>	740	9	221	13	103	9	1,133	6	7
<i>En la de Veracruz.....</i>	186	4	127	0	70	7	354	7	0
<i>En la de Orizava.....</i>	1,851	4	834	1	247	1 $\frac{1}{4}$	2,993	6	11
<i>En la de Córdoba.....</i>	485	2	100	1	93	13	731	7	0
<i>En la de Valladolid.....</i>	10,069	6 $\frac{1}{4}$	6,362	13 $\frac{3}{4}$	1,018	4	15,689	3	9
<i>En la de Guadalajara.....</i>	8,195	11 $\frac{1}{2}$	2,457	9	1,172	3	12,072	7	9
<i>En la de Durango.....</i>	2,926	10 $\frac{1}{2}$	181	8	239	3 $\frac{1}{4}$	3,168	2	11
<i>En administraciones sin agregacion á factorías.....</i>	3,311	15	683	8	238	10	4,193	2	6
<i>Aprovechamientos.....</i>							18	5	9
<i>Entregado para el servicio de S. M.....</i>	232,921	4	5,400	0			90,045	4	3
<i>Salitre de una cocha vendido á la oficina del apartado del oro.....</i>			44,045	0			6,606	6	0
<i>Producto de sal y tierra nitrosa.....</i>							1,059	1	6
<i>Idem de pajueta, agua fuerte y municion de plomo.....</i>							7	7	0
<i>Idem de envases desocupados.....</i>							166	3	0
<i>Todo consumo y valor entero.....</i>	377,778	6 $\frac{1}{4}$	81,918	3 $\frac{3}{4}$	40,149	15	262,611	7	6

## GASTOS GENERALES.

<i>Sueldos de empleados en oficinas y resguardos.....</i>	11,808	6	9	} 147,945 3 7
<i>Premios de ventas á factores y administradores.....</i>	7,956	2	11	
<i>Gastos ordinarios y extraordinarios.....</i>	1,189	4	6	
<i>Erogado en la real fábrica de pólvora en jornales de operarios y otros indispensables.....</i>	17,470	4	7	
<i>Pagado por fletes y envases de las pólvoras, salitre y azufre remitido á los estancos.....</i>	3,256	5	0	
<i>Idem por el valor de ocho mil doscientos treinta y siete quintales, noventa libras, ocho onzas de salitre de una cocha.....</i>	93,309	5	4	
<i>Idem por novecientos sesenta y cinco quintales, ochenta libras de azufre.....</i>	9,483	5	6	
<i>Idem por carbon y leña.....</i>	3,670	1	0	
<i>Valor líquido de la renta.....</i>	114,666	3	11	

## EXISTENCIAS EN ESPECIE EN FIN DE DICIEMBRE DE 1768.

	Libras de pólvora.	Salitre en cristales.	Idem de azufre.	Salitre de una cocha.	Idem calcinado.	Cargas de leña.	Medidas de carbon polvo.	Libras de carbon cornido.	Polvo de pólvora.			
<i>En la real fábrica.....</i>	96,965	4	12,035	8	78,932	4	73,527	74	1,000	1,080	1,196	1,668
<i>En los estancos.....</i>	86,673	14	19,232	2	19,340	3 $\frac{1}{2}$	.....	.....	.....	.....	.....	.....
<i>Total de existencias.....</i>	183,639	6	31,267	10	89,272	7 $\frac{1}{2}$	73,527	74	1,000	1,080	1,196	1,668

De este estado resulta, que en el tiempo que comprende, ha tenido de valor entero la real renta de pólvora, el total de doscientos sesenta y dos mil seiscientos once pesos, siete reales, seis granos, de los que rebatidos ciento cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco pesos, tres reales, siete granos, de todos gastos, le han quedado líquidos ciento catorce mil setecientos sesenta y seis pesos, tres reales, once granos, en que se hallan penetrados noventa mil cuarenta y cinco pesos, cuatro reales, tres granos, por el valor de doscientas treinta y dos mil novecientos veintiuna libras, cuatro onzas de pólvora, y cinco mil cuatrocientas libras de salitre entregadas á S. M. para fines de su real servicio, considerada por tres reales cada libra de pólvora, conforme se le abonaban y pagaban al último asentista, y está mandado practicar por superior decreto del Exmo. Sr. virey marques de Croix, su fecha 6 de Diciembre de 1770; y el quintal de salitre al respecto de cincuenta pesos, con sujecion al precio á que se expende al público en el estanco de esta capital.

RESUMEN DE LOS RESULTADOS  
OBTENIDOS EN  
**LA EXPLOTACION DE LAS MINAS**  
DE PACHUCA Y REAL DEL MONTE,  
DURANTE LOS  
AÑOS DE 1859, 1860 Y 1861.  
POR EL DR. D. JOSÉ BURKART.

El Sr. D. Miguel Velazquez de Leon, profesor de análisis química y de metalurgia en la Escuela práctica de Minas de México, ha publicado en los Anales de la Minería mexicana (tom. I, México, págs. 2 á 113) una traduccion de mi Memoria sobre la explotacion de las minas de Pachuca y Real del Monte hasta fines del año de 1858, que publiqué en aleman con el objeto de dar á mis compatriotas una idea de la riqueza de dichas minas. En esta Memoria he aprovechado mis propias observaciones en dichos distritos minerales, hechas durante mi mansion en México; los informes publicados por la direccion de la compañía del Real del Monte hasta el año de 1848; el informe publicado en Londres el año de 1855 por mi amigo el Sr. D. Juan Buchan, y las noticias mas recientes sobre la extraccion y beneficio de metales de plata; los ingresos y gastos de las minas y haciendas, &c. El Sr. Velazquez de Leon agregó á su traduccion varias notas para la mejor inteligencia de los mineros mexicanos, y para dar razon del estado de los trabajos y las modificaciones introducidas en las negociaciones de minas hasta fines de 1859, corrigiendo ademas algunos errores cometidos en mi Memoria, y prometiendo al mismo tiempo publicar mas adelante algunas observaciones de la Escuela práctica de Minas sobre el estudio puramente científico de Pachuca y Real del Monte. La constitucion física de la vasta serranía que se levanta en la mesa de México, y que se distingue por las riquezas de las vetas que se descubrieron en los distritos minerales de Pachuca, Real del Monte, Atotonilco el Chico y otros mas, merece un estudio particular. En mis reconocimientos de estos distritos visité sus minas y haciendas é hice algunas observaciones geológicas, mineralógicas é hidrográficas; pero el corto tiempo de mi mansion en ellos no me permitió estudiar su constitucion física con la exactitud debida, que solo puede lograrse despues de frecuentes visitas ó una residencia prolongada en ellos. Ignoro si la publicacion de las indicadas observaciones de la

SECCION DE CONTADURIA.

[PROPIEDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO].

NOTICIA del valor de la propiedad rústica y urbana del Estado de México, con expresion de la que está exceptuada del pago de contribuciones, y la que las reporta, conforme á las leyes del mismo.

Número.	DISTRITOS. NOMBRES.	FINCAS RUSTICAS.		FINCAS URBANAS.		Total número de fincas.	Total valor de fincas y urbanas.	EXCEPTUADAS POR NO LLEGAR A 100 PESOS.		TOTAL NUMERO Y VALOR DE FINCAS EXCEPTUADAS.		Omnibus exceptuadas de pago de contribuciones, por su naturaleza y otros de rústicas.	Total valor de la propiedad exceptuada.	Valor de la propiedad sujeta al pago.
		Número.	VALOR.	Número.	VALOR.			Núm.	VALOR.	Núm.	VALOR.			
1	Pachuca.....	507	2,107,785 00	908	1,501,488 00	1,500	4,609,273 00	88	3,938 00	26	1,685 00	114	5,573 00	4,648,884 00
2	Real del Monte.....	290	1,910,029 00	570	664,384 00	770	2,574,413 00	1	70 00	1	70 00	1	70 00	2,573,743 00
3	Orizaba.....	155	2,112,345 00	157	151,388 00	312	2,263,733 00	5	397 00	2	100 00	7	497 00	2,263,236 00
4	Tehuacan.....	869	2,100,597 00	149	84,571 00	1,018	2,185,168 00	1	50 00	1	50 00	1	50 00	2,097,293 00
5	Tlaxiahuacán.....	192	1,572,825 00	315	204,592 00	507	1,777,417 00	6	107 00	2	103 00	8	210 00	1,690,140 00
6	Tehuacan.....	296	1,432,178 00	353	274,940 00	649	1,707,118 00	2	118 00	2	103 00	4	221 00	1,392,676 00
7	Chamula.....	154	1,129,841 00	199	153,058 00	353	1,282,899 00	110	6,063 00	110	6,447 00	220	12,510 00	878,856 00
8	Tehuacan.....	755	697,922 00	778	239,499 00	1,533	937,421 00	40	709 00	40	2,798 00	80	3,507 00	836,874 00
9	Lerma.....	410	1,072,460 00	185	105,691 00	595	1,178,151 00	3	4,167 00	17	2,719 00	20	7,886 00	1,170,265 00
10	Zimapan.....	497	739,467 00	557	146,624 00	1,054	886,091 00	3	60 00	3	60 00	6	120 00	875,871 00
11	Tehuacan.....	104	789,467 00	177	148,624 00	281	938,091 00	49	2,798 00	49	2,798 00	98	5,596 00	839,495 00
12	Tehuacan.....	729	552,638 00	476	241,702 00	1,205	794,340 00	32	4,167 00	15	2,482 00	47	6,649 00	787,691 00
13	Real del Monte.....	147	318,715 00	331	118,688 00	478	437,403 00	32	7,950 00	15	2,482 00	47	10,432 00	326,971 00
14	San Mateo del Valle.....	120	112,460 00	152	51,740 00	272	164,200 00	32	7,950 00	15	2,482 00	47	10,432 00	149,768 00
15	San Mateo del Valle.....	99	60,250 00	123	46,929 00	222	107,179 00	32	7,950 00	15	2,482 00	47	10,432 00	89,747 00
16	Zacualpan.....	99	60,250 00	123	46,929 00	222	107,179 00	32	7,950 00	15	2,482 00	47	10,432 00	89,747 00
	Totales.....	5,484	18,218,846 00	5,495	4,085,208 00	10,979	22,304,054 00	372	19,454 00	252	13,940 00	624	33,394 00	21,970,660 00

Toluca, Marzo 18 de 1870.—Jefe de la seccion, Tiburcio Arce.